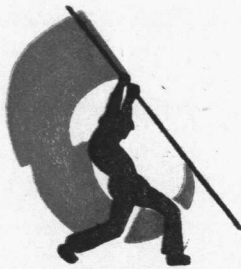


JUVENTUD



SOCIALISTA

ALCANTARILLA 23/10/35

(MURCIA)

Ejecutiva Nacional del Partido Socialista

Madrid

Estimados Camaradas; Salud.

Tiene por objeto la presente el manifestaros, que por ciertos elementos de la Agrupacion Socialista que componen la Junta Administrativa de esta Casa del Pueblo, nos prohiben terminantemente ensayar un coro del grupo Infantil "Salud y Cultura" los HIMNOS Socialistas, pues dicen que han recibido una carta del Partido Socialista y de la U G T, en la cual, prohibeis que se canten los himnos dentro de la Casa del Pueblo.

Esperando contestacion con lo cierto referente a este asunto, quedamos vuestros y del socialismo.

Por el Comité

Vº Bº El Presidente

Pablo Lopez



El Secretario

Salvador Ortuno

✓2

25 de Octubre 1935

Juventud Socialista
Alcantarilla. (Murcia)

Estimados camaradas:

Recibimos vuestra comunicación de fecha 23 del corriente.

Evidentemente es hasta innecesario afirmar que la Ejecutiva del Partido ni ha dado ni puede ocurrirsele dar órdenes encaminadas a prohibir que se canten los himnos socialistas. La afirmación es tan disparatada que nos asombra y nos cuesta mucho trabajo creer que haya podido hacerla ningún compañero porque incluso pudiera considerarse como ofensiva.

Si la Junta Administrativa por razones que no se nos alcanzan cree que en los locales de la Casa del Pueblo no deben ensayar coros, ella sabrá en qué fundamentos o conveniencias se apoya, pero achacarnos a nosotros la prohibición, es broma demasiado pesada.

Nos reiteramos vuestros y del Socialismo, con himnos inclusive

EL SECRETARIO

3

JUVENTUD



SOCIALISTA

ALCANTARILLA 29/10/35
(MURCIA)

Compañeros de la Ejecutiva del Partido Socialista.
Madrid

Estimados Camaradas Salud:

Recibimos vuestra Comunicación fecha 7 del Corriente.

En vista de las manifestaciones que nos comunicais refiriendo-
se al permiso de la Agrupación, ~~para~~ para celebrar el acto, adjunto
se lo comunicamos.

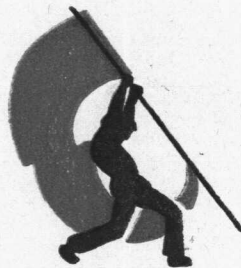
Sin otro particular, nos reiteramos vuestros y de la causa revolucio-
naria.

El Secretario

Salvador Estuñes



JUVENTUD



SOCIALISTA

FUNDACION
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

ALCANTARILLA
(MURCIA)

5-3-36

A la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista.

Madrid.

Estimados camaradas: El objeto de la presente es preguntar, si los compañeros que pasan de la Juventud a las Agrupaciones, para los efectos de elección a candidato para los cargos públicos es válido el tiempo que llevan asociados a la Juventud o se cuenta a partir del momento que ingresan en la Agrupación sin tener en cuenta para nada el tiempo que llevan militando en las filas juveniles. Como es una cosa que aquí se duda, esperamos que vuestra respuesta nos saque de ella para obrar en consecuencia.

Esperando vuestra contestación nos reiteramos, vuestro y del Socialismo.

Por el Comité.



El Secretario.

J. Bernal

10 de Marzo de 1936.

5
ACION
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

Juventud Socialista
ALCANTARILLA

Estimados compañeros:

En contestación a vuestra carta hemos de manifestaros que la recta interpretación del acuerdo del Congreso, nos lleva a no considerar como tiempo pasado dentro del Partido Socialista aquel en que un militante está afiliado a la Juventud. Solo un Congreso con su autoridad y competencia podría dar distinto alcance a los preceptos reglamentarios.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

18606. JSV/CR.